

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 630014003006- 2019-00471-00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, aportada por el apoderado judicial de la parte demandada, referente a enviársele el informe final del secuestre, esta judicatura,

Resuelve:

Primero: Por medio del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de familia remítasele al correo electrónico del apoderado judicial de la parte demandada¹, el Informe final del secuestre JAVIER PORFIRIO BUENO HENAO.

Notifíquese;


Juan Sebastián Villamil Rodríguez
Juez

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 073 DEL 10 DE MAYO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

¹ ivantrujilloarbelaez@yahoo.com.co